



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

354

DECRETO N° _____

CASTRO, 06 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad llamada "Feria de Deportes", a realizarse el día 24 de marzo de 10:00 a 13:00 horas en plaza de Armas.

Dicho gasto se imputará del centro de costos 050501 del presupuesto municipal vigente. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ALEJANDRA VILLEGAS H
ALCALDE (S)

DMV/AVH/vam

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes